

ACTA NÚMERO (74) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO 2021, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día veintinueve de Julio del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, Presidente Municipal, C. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. SAÚL MISAEL GALVAN CORRAL, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. CLAUDIA ELIZABETH ALMARAZ MORENO, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenos días Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día JUEVES 29 DE JULIO del año en curso, a las 11:00 HORAS, en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión anterior Número 73 Ordinaria de fecha 28 de Junio del 2021, aprobación en su caso y firma.
4. Presentación del Informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de Junio del 2021.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las Pensiones por Viudez, a favor de las CC. María Virginia Romero Bacasegua, Nora Aidé Miranda Corral y Genoveva Casillas García.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Orfandad a favor del C. Juan Carlos Godoy Lugo.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las Jubilaciones de los CC. Florina Zobeyda Corral Sosa, Jaime Ubaldo Verdugo Valenzuela, Félix López Jitchumea y Francisco Javier Miranda García.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la Enajenación y Titulación de terreno a favor de los CC. Dolores Díaz García, José Rosario Yocupicio García, Luis Valenzuela Zavala, Thelma Guadalupe Navarro Valenzuela, Ana María Castro Serrano y Victoria Lizárraga Ballesteros.
9. Presentación del Décimo Primer Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental correspondiente al período del 16 de Marzo al 15 de Junio de 2021.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la Abrogación y aprobación del Código de Ética y Conducta del Municipio de Navojoa.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación al Reglamento que establece los lineamientos del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Navojoa, Sonora.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la Comisión Mixta que servirá de Enlace para el proceso de Entrega-Recepción de los Bienes, Fondos y Valores propiedad del Municipio, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada haya sido generada en la Administración Municipal 2018-2021.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Francisco Rodríguez Varela. Así quedaría Presidenta, el orden del día”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Francisco Rodríguez Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y

expresa. “Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, justificó su inasistencia. L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, justificó su inasistencia. Lic. Ayerim Karina Erro Félix, justificó su inasistencia. Les informo que tenemos la asistencia de 18 miembros de Cabildo de 23, hay quórum. Gracias”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “En relación al punto número dos, relativo a la declaratoria de quórum legal y apertura de sesión. En virtud de la presencia de 18 miembros de 23 de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la lectura del Acta de Sesión anterior Número 73 Ordinaria de fecha 28 de Junio del año 2021, aprobación en su caso y firma. Se les está presentando el Acta Número 73 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio del 2021, si tienen algún comentario, adelante: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 73, expréselo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (375): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 73 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2021”.**

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Les informo que tenemos 18 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal que presenta la C. Presidente Municipal correspondiente al periodo del 01 al 30 de Junio del año 2021. Se les está presentando el informe mensual del estado de la Administración Municipal, correspondiente al periodo del 01 al 30 de Junio del 2021, con la presentación de este informe damos cumplimiento lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias compañeros”.

5.- Pasando el punto número cinco del orden del día relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las Pensiones por Viudez a favor de las CC. María Virginia Romero Bacasegua, Nora Aidé Miranda Corral y Genoveva Casillas García. “A consideración de ustedes los presentes dictámenes de Pensiones por Viudez para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las Pensiones por Viudez a favor de las CC. María Virginia Romero Bacasegua, Nora Aidé Miranda Corral y Genoveva Casillas García, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (376): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR**

DE LAS CC. MARÍA VIRGINIA ROMERO BACASEGUA, NORA AIDÉ MIRANDA CORRAL Y GENOVEVA CASILLAS GARCÍA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Les informo que tenemos 18 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la Pensión por Orfandad a favor del C. Juan Carlos Godoy Lugo. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la Pensión por Orfandad a favor del C. Juan Carlos Godoy Lugo, expérenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (377): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DEL C. JUAN CARLOS GODOY LUGO, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. El sentido de su voto Síndico Procurador”.

Responde el C. Síndico Procurador, Juan Bosco Ramos Ochoa: “Abstención, desconozco el asunto”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias les informo que tenemos 17 votos a favor y 1 abstención, se aprueba por unanimidad”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las Jubilaciones de los CC. Florina Zobeyda Corral Sosa, Jaime Ubaldo Verdugo Valenzuela, Félix López Jitchumea y Francisco Javier Miranda García. A consideración de ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios. “Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para expresar: “Nada más para pedirle a la comisión pues nos informe si no ha encontrado ninguna inconsistencia en la revisión de la documentación necesaria, para el punto que se nos hace referencia”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. Regidor Rafael Bórquez, tiene algo que aportar”.

Responde el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra: “Muy buenos días compañeros, pues la comisión revisamos bien y todo está bien, está correcto”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Bien, gracias. Licenciada Carretero, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda, para mencionar: “Muchas gracias y buenos días a todos, pues para comunicarles a los compañeros que no son parte de la Comisión de Asuntos Laborales, pues se lleva una revisión muy minuciosa en cada expediente que se nos hace llegar, derivado de la propuesta que hace el Sindicato Único, lo pasa a Secretaría, después de Secretaría pasa al Departamento Jurídico y de ahí es turnado a comisiones, entonces cada vez que nosotros tenemos un expediente de esa naturaleza, se analiza, les puedo asegurar que con comas y con todo lo que se puede, en esta ocasión tuvimos algunas solicitudes y algunas fueron rechazadas, no todas fueron aprobadas, porque carecían de documentos probatorios para autorizar tales pensiones, en el caso que comenta el Señor Síndico, que desconoce, es una pensión por orfandad, de un hijo, de una compañera que falleció, el muchacho ya es mayor de edad, pero se encuentra todavía realizando sus estudio universitarios, para lo que se le hizo una cláusula única, dentro de la aprobación del dictamen, que debería de estar presentando cada inicio de semestre, su comprobante de inscripción a la universidad y aprobadas las materias del semestre anterior y esa pensión durará el tiempo que él continúe estudiando, una vez concluidos sus estudios, concluye la pensión, no, esa es la situación y por lo que refiere a otras pensiones que nos han solicitado, también nos llegó en esta última ocasión algunas solicitudes, dos para ser precisos de pensión por orfandad, de personas que tienen discapacidad, pero no se pudieron autorizar en la anterior sesión de la comisión, porque carecían de sustentos para demostrar que verdaderamente era una discapacidad y como la ley lo pide, necesitan tener asignado un tutor, aunque ellos estén en sus cinco sentidos, toda persona que cuenta con una discapacidad, tristemente la ley lo declara loco o incompetente, entonces sabemos que no es así, pero por ley y por reglamentos tienen que presentar un tutor, entonces como esas dos solicitudes no contaban con ese requisito, fueron rechazadas hasta que sean bien requisitadas. Esa es la situación. Gracias”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias, Regidora Luz María Carretero. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las Jubilaciones a favor de los CC. Florida Zobeya Corral Sosa, Jaime Ubaldo Verdugo Valenzuela, Félix López Jitchuamea y Francisco Javier Miranda García, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (378): “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS JUBILACIONES A**

FAVOR DE LOS CC. FLORINA ZOBAYDA CORRAL SOSA, JAIME UBALDO VERDUGO VALENZUELA, FÉLIX LÓPEZ JITCHUMEA Y FRANCISCO JAVIER MIRANDA GARCÍA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS JUBILACIONES CONFORME A DERECHO”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Regidor Víctor Ayala, el sentido de su voto”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “A favor”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. Muy bien les informo que tenemos 18 votos a favor, se aprueba por Unanimidad, gracias”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Gracias. Nada más antes de pasar a otro punto compañeros, quiero saber si se encuentran presentes la compañera Florina Zobeyda, Jaime Ubaldo, Félix López y Francisco Javier Miranda, pónganse de pie por favor y acérquense. ¿Nada más Zobeyda?, bien. Zobeyda a nombre de esta Administración y de este Cabildo, quiero agradecerle profundamente y que usted sea porta voz de sus compañeros, del trabajo realizado durante todos estos años de servicio dentro de esta Administración, con eficiencia, con eficacia, con dedicación, entrega y compromiso. Muchas gracias, va una nueva etapa a disfrutar y desearle lo mejor en esta nueva etapa que va a emprender, ya en su vida personal. Muchas gracias y felicidades”.

8.- Pasando el punto número ocho del orden del día relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la Enajenación y Titulación de terreno a favor de los CC. Dolores Díaz García, José Rosario Yocupicio García, Luis Valenzuela Zavala, Thelma Guadalupe Navarro Valenzuela, Ana María Castro Serrano y Victoria Lizárraga Ballesteros. “Tiene la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, quien menciona: “Muy buenos días Presidente, Síndico Procurador, Secretario del Ayuntamiento, compañeros amigos Regidores, medios de comunicación, buenos días a todos y funcionarios también presentes, muy buenos días. Les informo que el 19 de Mayo y el 20 de Julio, la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, nos reunimos para atender la solicitud de seis ciudadanos, ciudadanas, para la solicitud de regularización o enajenación y titulación de sus predios verdad, el 1 de 6, verdad, es un predio urbano construido de uso particular, ubicado en Calle Benito Juárez sin número, en la Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo, con una superficie de 424.10 m² a favor de Dolores Díaz García, importante mencionar que en el encuentro con los compañeros de la comisión, ahí se detectaron dos observaciones, dos inconsistencias,

que no fueron suficientes para decir que no y poder aprobar el dictamen a favor del solicitante, uno viene siendo que la superficie de 424.10 m², fue por el levantamiento que tiene la responsabilidad de ahí Desarrollo Urbano y en la ficha catastral venían 360 m², verdad, eso se arregló con una carta de aceptación por parte de la solicitante, en este caso de Dolores Díaz García, verdad, no hay ningún problema legal, ya ésta carta firmada de aceptación está integrada al expediente, verdad, otro detalle que se observó allí, fue que en la ficha catastral venía a nombre de Bartola Idalia Corral Pacheco, verdad, esto hizo que en la reunión del 19 de Mayo pospusimos por esta observación al 20 de Julio y ahí es donde aprobamos de manera favorable, verdad, porque ya se localiza a Bartola Idalia y ella menciona que este predio se le prestó verdad y que ella no tiene ningún inconveniente, en que la solicitante de la regularización del predio, Dolores Díaz García pues lo obtenga, verdad, salvo estas dos, en todo lo demás que viene siendo la recopilación de información y el visto bueno tanto de Sindicatura como de Desarrollo Urbano y del Departamento Jurídico, no haya ninguna objeción para poder darle adelante a esta solicitud, así que por unanimidad de los Regidores presentes, el dictamen fue a favor. Para comentarios Maestra al respecto de la primera y su posterior votación, verdad”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Muy bien, compañeros pues a disposición de ustedes la información del Regidor Víctor Ayala, para sus comentarios, el asunto ya está expuesto. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la Enajenación y Titulación de terreno del inmueble del fundo legal, que se identifica como predio urbano construido de uso particular, el cual se encuentra ubicado en Calle Juárez, Sin Número, Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo, de esta ciudad, con una superficie de 424.10 m², a favor de la C. Dolores Díaz García. Enajenación y Titulación respecto al inmueble del fundo legal que se identifica como predio urbano construido de uso particular, el cual se encuentra ubicado en Calle Melchor Ocampo Número 201, Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo, de esta ciudad, con una superficie física de 600 m² a favor del C. José Rosario Yocupicio García. Enajenación y Titulación respecto al inmueble del fundo legal que se identifica como predio urbano construido de uso particular, el cual se encuentra ubicado en Calle Zaragoza, Número 100, Fraccionamiento B entre Avenida Álvaro Obregón y Calle General Ángel Flores, de la Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo de esta ciudad, con una superficie física de 226 m² a favor del C. Luis Valenzuela Zavala. Enajenación y Titulación respecto al inmueble del fundo legal que se identifica como predio urbano construido de uso particular, el cual se encuentra ubicado por Carretera Navojoa- San Ignacio de está a Ciudad, con una superficie física de 1509.80 m² a favor de la C. Thelma Guadalupe Navarro Valenzuela. Enajenación y Titulación respecto al inmueble del fundo legal que se identifica como predio urbano construido de uso particular el cual se encuentra ubicado en Calle Francisco I. Madero Poste Número 89, en la Comisaría de Fundición, Navojoa, Sonora de esta ciudad, con una superficie de 700 m² a favor de la C. Ana María Castro Serrano. Enajenación y Titulación de un bien inmueble del fundo legal, Solar de 135, Tercer Orden, del Tercer Cuadrante, que se identifica como predio urbano construido de uso particular y que se encuentra ubicado en la Avenida Ángel Flores Número 408, entre las Calles Mina y

Guerrero, en la Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo, Navojoa, Sonora, con una superficie de 1000 m² a favor de la C. Victoria Lizárraga Ballesteros, si están de acuerdo en aprobar. Adelante Regidor Víctor Ayala, por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Perdón Alcaldesa, ahí nomás como viene en el punto ocho, seis ciudadanos solicitando, pues decidir de uno por uno ir votando, por ejemplo del primero del que hablamos fue de Dolores Díaz García, entonces eso someterlo a votación y que me permitiera el solicitante dos, nomás dar una breve información de cada uno de ellos, ahorita nomás fue del primero, nomás es votar sobre el primero que es Dolores Díaz García”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidora Yesenia”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Buenos días a todos, ahí me quedó una duda compañero Víctor, en donde dice que de 400 a 300 metros cambiaba, el que quedó es el de 400”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Sí, el que queda es el de 400, porque es la medida real, la que maneja Catastro la pueden tener exacta, pero dentro del procedimiento va Desarrollo Urbano a tomar ese deslinde, ese levantamiento y cuando levantan son 424.1, entonces qué es lo que sigue, entonces al momento de titular tiene que quedar esos metros cuadrados reales, lo que da Desarrollo Urbano, entonces para asegurar de que no haya posteriormente un problema, solicitamos y fue un acuerdo ahí de comisión, que se hiciera una carta, en el que el ciudadano o la ciudadana en este caso Dolores aceptara la dimensión nueva, que son más metros, en este caso es de más metros, unos metros más creo, son 64, bueno, lo que sean en metros cuadrados y ya lo aceptó, en cada uno de estos sí hubo de los 6, 4 inconsistencias en esto, pero hay una carta de soporte de aceptación”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Muchas gracias ya me quedó claro, pensé que era 300 la que había disminuido. Gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias. Bien, aquí se manejó como un solo punto, porque ya la comisión ya los enviaron verdad, ya están analizados los expedientes y demás, están ya dictaminados, pero si usted desea que se pasen por separados”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Sí para dar detalles que al final del día, si entra por paquete es para dar una información más precisa, si hubo un detalle o una inconsistencia que al final del día, si llega a este punto la información, es que ya tiene el visto bueno de los tres departamentos, Sindicatura, Departamento Jurídico y Desarrollo Urbano y las inconsistencias en general de los otros cinco, en tres más de ellos hay una inconsistencia en medidas, pero en cada uno de ellos, de los demás, hay una carta de aceptación del solicitante,

verdad, entonces si con esta información procede a poder votarlo, pues adelante verdad y si hay alguna pregunta o algún cuestionamiento pues con gusto atendemos, pero sí en todos, en cada uno de ellos, que está recabado toda la información para que proceda, de hecho fue por unanimidad la votación”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Perfecto, creo que está bien así, porque el punto viene como aprobar los dictámenes, entonces así está manejado es uno solo. Muy bien, después de leído el punto y aclarado los comentarios procederé en la parte final. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la Enajenación y Titulación de 6 predios, si están de acuerdo expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (379): “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN A LA ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL, QUE SE IDENTIFICA COMO PREDIO URBANO CONSTRUIDO, DE USO PARTICULAR, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE JUÁREZ S/N, COMISARÍA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 424.10 M², A FAVOR DE LA C. DOLORES DÍAZ GARCÍA.**

ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN RESPECTO AL INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL, QUE SE IDENTIFICA COMO PREDIO URBANO CONSTRUIDO, DE USO PARTICULAR, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 201, COMISARÍA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE FÍSICA DE 600.00 M², A FAVOR DEL C. JOSÉ ROSARIO YOCUPICIO GARCÍA.

ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN RESPECTO AL INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL, QUE SE IDENTIFICA COMO PREDIO URBANO CONSTRUIDO, DE USO PARTICULAR, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE ZARAGOZA NÚMERO 100 FRACCIONAMIENTO B, ENTRE AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE GENERAL ÁNGEL FLORES DE LA COMISARÍA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE FÍSICA DE 226.000 M², A FAVOR DEL C. LUIS VALENZUELA ZAVALA.

ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN RESPECTO AL INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL, QUE SE IDENTIFICA COMO PREDIO URBANO CONSTRUIDO, DE USO PARTICULAR, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN POR CARRETERA NAVOJOA-SAN IGNACIO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE FÍSICA DE 1,509.80 M², A FAVOR DE LA C. THELMA GUADALUPE NAVARRO VALENZUELA.

ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN RESPECTO AL INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL, QUE SE IDENTIFICA COMO PREDIO URBANO CONSTRUIDO, DE USO PARTICULAR, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, POSTE NÚMERO 89, EN LA COMISARÍA DE FUNDICIÓN, NAVOJOA, SONORA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 700 M², A FAVOR DE LA C. ANA MARÍA CASTRO SERRANO.

ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL, SOLAR 135 TERCER ORDEN DEL TERCER CUADRANTE, QUE SE IDENTIFICA COMO PREDIO URBANO CONSTRUIDO DE USO PARTICULAR, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA ÁNGEL FLORES NO. 408 ENTRE LAS CALLES MINA Y GUERRERO EN LA COMISARÍA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,000.00 M², A FAVOR DE LA C. VICTORIA LIZARRAGA BALLESTEROS”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias, les informo que tenemos 18 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del Décimo Primer Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental correspondiente al periodo del 16 de Marzo al 15 de Junio del año 2021. “En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal se les presenta el Décimo Primer Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental correspondiente al periodo del 16 de Marzo al 15 de Junio del 2021. Si tienen alguna duda o aclaración pasar por favor directamente a las oficinas de Contraloría Municipal. Muchas gracias”.

10.- Pasando el punto número diez del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la abrogación y aprobación del Código de Ética y Conducta del Municipio de Navojoa. “Tiene la palabra el C. Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para comentar: “Gracias Alcaldesa, compañeros buenos días todavía. Entrando en materia me gustaría exponerles un poco, en el mes de Junio se nos fue turnado para la revisión y su posterior aprobación los Códigos de Ética y de Conducta del Municipio de Navojoa, les quiero poner un antecedente, Navojoa sí cuenta con un Código de Ética, sí cuenta con un Reglamento de Conducta, aquí lo que estamos

buscando hacer es unificar los dos y hacer un solo Código de Ética y de Conducta vaya, dentro del Plan Municipal de Desarrollo se presenta la visión de tener un Municipio seguro, atractivo para la inversión con oportunidades de desarrollo para todos, por lo que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, nos propone someter a consideración de este Ayuntamiento, de este H. Cabildo el Código de Ética y de Conducta, el cual contiene las reglas claras, la actuación de los servidores públicos y su manera de conducirse, que se oriente en una vocación de servicio y de transparencia, en sí pues todos tenemos ya lo que viene siendo el reglamento, hablamos de los valores de los servidores públicos de la Administración Municipal, estamos hablando de los principios que los servidores públicos de la Administración Municipal deben manejar, el objetivo y el alcance de este código, los principios éticos del servidor público, la conducta que se debe llevar por los servidores públicos, estoy hablando del Capítulo Quinto, ya serían las responsabilidades de los servidores públicos, en sí es importante que tengamos presencia de los transitorios, que estaríamos trabajando en materia, en sí el principal o el más importante se podría decir es el transitorio segundo, que se abrogan los Códigos de Ética de los servidores públicos de la Administración Municipal de Navojoa y el Código de Conducta de los servidores públicos de la Administración Municipal de Navojoa, publicados el 23 de Noviembre del 2015 en el Boletín Oficial del Estado. Para que entre en vigor este código ya una vez publicado en el diario, en el, perdón publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, por el cual el Resolutivo Único es: Hacemos la recomendación a este H. Ayuntamiento de Navojoa aprobar el Código de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias, Regidor. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Regidora Yesenia, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “Compañero nada más para que nos pudiera explicar así a groso modo, los cambios que tuvo este código al anterior, me hubiera gustado que hubiéramos podido compararlo, pero ustedes que ya lo analizaron en la comisión, pues quisiera que nos los dieran a conocer”.

Responde el C. Regidor L.A. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Mira en si se está fusionando, por eso lo expliqué al principio, decía Navojoa ya cuenta con un Código de Ética y un Código de Conducta ya publicado en el 2015, lo que estamos haciendo es fusionar para que sea un solo código y al mismo tiempo se habilita por la misma ley municipal al Ejecutivo, en este caso el Alcalde de poder sancionar conforme a los reglamentos, una vez publicado se empezarían a manejar los reglamentos internos, para que puedan llevar sanción de los funcionarios que irrumpen o que violen o violenten estos códigos o reglamentos. Así es”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Algún otro comentario. Bien. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la

abrogación y aprobación del Código de Ética y Conducta del Municipio de Navojoa, expresenlo por favor levantando la mano aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (380): “SE APRUEBA EL DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA ABROGACIÓN Y APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA”**.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. Les informo que tenemos 18 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación al Reglamento que establece los lineamientos del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Navojoa. “Una vez más tiene la palabra el C. Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, quien procede a mencionar: “Gracias Alcaldesa, como Comisión de Gobernación se nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen también, que se realice un reglamento que contenga los lineamientos para la integración del Comité Ciudadano de Seguridad Pública y para ello poder estar en la actitud de dar cumplimiento a un requerimiento que tenemos como municipio, una obligación, en sí, no es un tema se podría decir nuevo, es un tema que ya tiene un tiempo derivado de los oficios, la comisión se empezó a trabajar en Diciembre del 2020 y se dio un recordatorio como comisión al día 01 de Junio del 2021, a groso modo el Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, debe de ser un organismo con autonomía de gestión, que tenga por el objeto coadyuvar con las autoridades de Seguridad Pública del Municipio de Navojoa, en forma enunciativa más no limitativa, con la Policía Preventiva y de Tránsito Municipal, Juzgados Calificadores, la Comisión de Seguridad Pública aprobada por el Ayuntamiento, la Comisión de Honor y Justicia y Promoción, la Coordinación de Programas Preventivos y todas aquellas que por su naturaleza conlleven o tengan que ver con la materia de Seguridad Pública. Aquí estaríamos hablando de las generalidades de cómo sería la integración de un Comité Ciudadano para que trabaje, las atribuciones de este dicho comité, la vinculación para la participación ciudadana, mecanismos institucionales de coordinación, aquí como transitorio pues únicamente sería que el presente reglamento entraría en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, por lo cual como Resolutivo Único nosotros proponemos o recomendamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, aprobar el Reglamento que establecen los lineamientos para que se pueda instalar un Comité Ciudadano. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación de Reglamentación Municipal en relación al Reglamento que establecen los lineamientos del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (381): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA”**”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. Les informo que tenemos 18 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la Comisión Mixta que servirá de Enlace para el Proceso de Entrega-Recepción de los bienes, fondos y valores propiedad del Municipio, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada, haya sido generada en la Administración Municipal 2018-2021. Tiene el uso de la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. Adelante Secretario”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela, menciona: “Gracias Alcaldesa con su permiso, Síndico Procurador, compañeros Regidores, les comento que se me hizo llegar a Secretaría, la propuesta por parte de Regidores y Síndico, para la integración de la Comisión de Regidores y Síndicos de Entrega-Recepción, Comisión Mixta de Enlace, la cual contiene la propuesta, los siguientes miembros de Cabildo: Juan Bosco Ramos Ochoa, como Síndico Municipal, Rodrigo Llamas, el Regidor Rodrigo Llamas Aréchiga, Regidora Florina Díaz Briseño, Regidor Lic. César Zazueta López, Regidor Martín Ruy Sánchez Toledo, Regidor Víctor Samuel Ayala Rodríguez, Regidor Saúl Misael Galván Corral, Regidor Rafael Bórquez Ibarra, Regidora Ana Alicia Osuna Ibarra. En caso de que algún Regidor o Regidora no pudiera participar se propone a la Regidora Luz María Carretero Lagarda. Es cuanto. En relación a este oficio. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes la presente propuesta para sus comentarios. Adelante compañeros. Bien. No habiendo comentarios y si está de acuerdo en aprobar la designación de la Comisión Mixta que servirá de enlace para el proceso de Entrega- Recepción de los bienes, fondos y valores propiedad del Municipio, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada haya sido generada en la Administración Municipal 2018-2021, misma que quedará integrada de la siguiente manera: Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa, Regidora Profesora Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, Regidor Profesor Daniel Ruíz Madrigal, Regidor Lic.

César Zazueta López, Regidora Profesora María de Jesús García Ríos, Regidor Lic. ¿Esta es la que quieres que diga?. Bien, la comisión quedaría integrada de la siguiente manera compañeros. Síndico Municipal Juan Bosco Ramos Ochoa. 2.- Regidor Rodrigo Llamas Aréchiga, 3.- Florina Díaz Briseño, 4.- César Zazueta López, 5.- Martín Ruy Sánchez Toledo, 6.- Víctor Samuel Ayala Rodríguez, 7.- Saúl Misael Galván Corral, 8.- Rafael Bórquez Ibarra, 9.- Ana Alicia Ibarra Osuna. ¿Es Ibarra primero qué no?. Ana Alicia Ibarra Osuna. En caso de que algún Regidor vuelvo a comentarlo, no pudiera participar, se propone a la Regidora Luz María Carretero Lagarda. Si están de acuerdo expérenlo por favor levantando la mano compañeros Regidores, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (382): “SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA QUE SERVIRÁ DE ENLACE PARA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, FONDOS Y VALORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE DEBIDAMENTE ORDENADA, CLASIFICADA Y CERTIFICADA HAYA SIDO GENERADA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, MISMA QUE QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| | |
|---------------------------|----------------------------------------------|
| SÍNDICO PROCURADOR | C. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA |
| REGIDOR | C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA |
| REGIDORA | C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO |
| REGIDOR | C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ |
| REGIDOR | C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO |
| REGIDOR | C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ |
| REGIDOR | C. LIC. SAÚL MISAEL GALVAN CORRAL |
| REGIDOR | C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA |
| REGIDORA | C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA |

ASIMISMO EN CASO DE QUE ALGÚN REGIDOR (A), NO PUDIERA PARTICIPAR SE PROPONE A LA REGIDORA C.T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias, les comento, les informo que tenemos 18 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales: “Si alguien tiene algún Asunto General que tratar, en este momento se abre el registro. Mtro. Daniel Ruíz Madrigal. ¿Tema Maestro?”.

1.- Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Agua potable”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “¿Otro?. Bien se cierra el registro. Adelante Maestro Daniel”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar: “Sí buenas tardes, pues había sugerido que pudiesen estar aquí los encargados de OOMAPASN, no, el Director Técnico, Administrativo y su Director General, pero no sé si usted Alcaldesa nos pudiese dar alguna información, a groso modo, a reserva de que lo hagan los funcionarios, de cuál es la situación real que guarda ahorita, pues la afectación por la falta de agua, sabemos pues que aunque muchos no lo quieran reconocer, ha sido la situación que se ha venido dando, pues la cuestión climatológica principalmente pues que se han agotado los mantos acuíferos, la falta de lluvia, que la gente ocupan más agua para regar sus plantas, pero sí ver la forma de que se está haciendo para solucionar la problemática, en aquella localidad o colonias donde ha sido afectada por la falta de que les llegue el vital líquido, en este sentido decirle que cuando se viene el problema ahí en Palacio, nosotros acudimos con el Director Técnico y concluimos que una de las partes de esta situación, era la falta de comunicación, si a la gente se le avisara en el tandeo, pues este día no vas a tener agua la gente ya estaría avisada y no encontrarse con la sorpresa de encontrarse de que no hay agua, no sé Alcaldesa si usted tiene a groso modo pues una explicación al respecto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí claro que sí Maestro con mucho gusto, efectivamente he estado muy pendiente y he estado participando como ustedes saben amigos Regidores, compañero, se ha estado dando mantenimiento a 8 pozos que no se había dado en mucho tiempo, iniciamos en ese programa con una gran inversión, se inició con el pozo de Pueblo Mayo, posteriormente continuamos con el pozo de la Loma del Refugio, el pozo III de Rosales, ya van tres, el cuatro de Valle Buey VI, el Valle Buey I y el Valle Buey II, van cinco, el pozo de Bahuises van seis, el pozo de la Potable van siete y el ocho que ahorita se está trabajando en él, en el de la labor de Santa Rosa, en Tesia, con eso nosotros, sí es cierto que eso ha acarreado inconformidad, desabasto de su momento, porque se tiene que dar el servicio a los equipos, servicio pues que va ayudar a que aumente ahorita en épocas tan críticas, el litraje, si un pozo daba 10 litros por segundo, con el servicio están dando alrededor de 10 o 12 más, suben a 20 a 25 y eso ayuda, es importante también aclarar que los equipos de los pozos debido al abatimiento que ha habido por la falta de lluvias y demás, se han bajado los equipos, los que estaban a 100 ha bajado a 120 metros, los que estaban a 50 han bajado a 70 los equipos y así sucesivamente, en cuanto a la problemática de Bacabachi y del Saneal que es lo más reciente que estuvimos viendo el día de ayer, hace días se le dio servicio al pozo de la Potable, que era un pozo que estaba allá, a la salida, en la intemperie, ahorita quedó en perfectas condiciones, se le está dando agua a todas las comunidades, únicamente al Saneal, cuando se le dio el servicio si llegó el agua a las partes altas del Saneal, que están a la salida al Batayaquí, en ese sentido si llegó y después se le estuvo llevando agua en pipas, yo tengo los reportes diarios de las entregas en ese programa de distribución y la verdad que no es cierto que tienen tres meses sin agua, que tienen dos meses, no es cierto ahí están las evidencias, las fotografías, los muchachos yo sé cuándo andan, se les llevó el Sábado, se les llevó el Lunes, entonces no es cierto que tengan, lo más reciente que recuerdo, no, aun así han estado en muy buena disposición, en el pozo de Bacabachi ahorita se mandaron traer unos conectores, que es lo que le hace falta para echarlo a volar, que

ya para el Lunes quedaría ese pozo, el que se le está dando servicio ahorita al de la labor de Santa Rosa, en Tesia, va a quedar listo el Domingo, ese pozo surte a la comunidad de la Pera, la Perita, Tetapeche y demás comunidades, ayer en la mañana a Tetapeche se le llevaron 40 mil litros, y aquí tengo las fotografías, se le llevaron 10 mil a la Pera y a la Perita y ahorita andan en Tierra Blanca, Tesia, entonces yo creo que en ese sentido, el desabasto es cierto, pero es por falta de agua, tenemos más población, en cuanto a las colonias del Oriente se está haciendo un trabajo de meter drenaje en Guaymitas, en una obra muy grande, aquí nuestro Regidor Étnico, debe de saber, que en un proyecto que hicimos se le está metiendo el drenaje a la comunidad de Guaymitas y en esos trabajos desgraciadamente ayer pues le atinaron a tres tubos del agua, no, lo cual dejó sin agua a Pueblo Viejo, pero inmediatamente en la tarde los cambiaron, quedó restablecido el servicio y ya no hay problema ahí, no. En otro sentido también, en el pozo de Guaymitas, en el Valle Buey VI, VII y en el de Guaymitas, tronaron unos tubos, ahí sabe, tronaron unos tubos, afortunadamente ayer se arreglaron dos, no terminaron los trabajos porque se les hizo noche a los muchachos y hoy, hoy iban a terminar el tercero, ahorita andan allá, no, entonces ahí están las evidencias, los vídeos, lo suben en Facebook, ellos, su comunicación social lo sube, dónde andan, qué andan haciendo, desgraciadamente no hay agua suficiente, el Ingeniero Hurtado en el acuerdo que tuvo ayer con personas del Saneal, del arreglo del pozo de Bacabachi, que es lo que le hace falta las piezas que le van a poner y que ya va a quedar para el Lunes funcionando, me manda lo del tanteo, cómo se va a estar tanteando, verdad, Chirajobampo, Bacabachi, qué días y aquí lo tengo, ahorita se los voy a mandar al grupo de los Regidores, para que lo vean, para no estar leyendo todo aquí verdad, entonces esa ha sido la situación, nosotros tenemos mucha fe, de que esto cambie a medida que haya las lluvias, no ha sido suficiente, si ha llovido, pero arriba, cosa que no baja porque está la Presa Los Pilares, que es una presa de captación y que no le ha soltado a la Ruíz Cortines, ni se ha llenado, para que baje hacia acá, entonces es cuando nos beneficiaría, desgraciadamente los veneros, les hace falta mucha agua y la gente no quiere compartir el agua, tenemos muchos problemas con las bombas clandestinas, donde quiera hay equipos jalando el agua, la gente regando, lavando banquetas, lavando carros y demás y hasta ahorita no hay una regulación, ni una reglamentación que multe a la gente que tengan equipos conectados directamente a la red, no tienen equipos en sus tomas para llenar recipientes y ya como tinacos, aljibes y demás no, están muchas directamente a la red, lo cual está jalando el agua y no está pasando a la red de todas las demás personas, entonces es un grave problema que hay ahorita, que muchos tienen mucha agua y muchos tienen poca o nada o tenemos que estarles mandando, ese es un problema grave de las bombas clandestinas que hay, que no se ha regulado, así como un montón de tomas, tomas clandestinas y pues esa es la situación, también está muy difícil la recaudación, no hay recaudación y la luz sigue llegando de los pozos, tenemos 21 pozos de OOMAPASN y 3 rentados, son 24 pozos, entonces están trabajando al máximo, no, al máximo, pero pues ya no sacan el litraje que antes sacaban, si daban pozos 50 litros, están dando 20, están dando 25, a pesar de los mantenimientos y demás, entonces la situación está difícil compañeros, la falta de lluvia pues les está afectando tremendamente, la falta de cuidado, de cultura, del cuidado del agua y el no compartir, somos mucha más población que años atrás y sin

embargo pues la situación no queremos reconocer que está muy difícil, los ciudadanos”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Gracias Alcaldesa”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “A la Orden Maestro. Bien, pues compañeros si no hay otro punto, pasamos a la clausura. Punto Número 14 del orden del día”.

14.- Continuando con el uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, menciona: “Bien compañeros, si no hay otro punto pasamos a los asuntos, a la clausura, punto número catorce del orden del día, por lo cual le solicito nos pongamos de pie por favor para clausurar. Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día veintinueve de Julio del año 2021, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR S. AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. LIC. SAÚL MISAEL GALVAN CORRAL

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. CLAUDIA E. ALMARAZ MORENO

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA

C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA.